CONCURSO DE CÓMICS: "VIÑETIZA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. VIÑETIZA LAS SOLUCIONES".

CONVOCADO POR CENTRO PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN CÓRDOBA

El Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer en Córdoba convoca el presente concurso de acuerdo con las bases siguientes:

- 1.- Objeto: La presente convocatoria tiene como objeto establecer las normas por las que se rige la participación en el CONCURSO DE CÓMICS: "VIÑETIZA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. VIÑETIZA LAS SOLUCIONES". El concurso tiene como objetivo denunciar la violencia que se dirige sobre las mujeres y promover un nuevo marco de relaciones más justas e igualitarias.
- 2.- Personas destinatarias: Podrán participar en el concurso todas las personas comprendidas entre los 18 y 25 años de edad, residentes en la provincia de Córdoba, que no trabajen profesionalmente en el mundo del Cómic.
- 3.- Formato de los Trabajos: Los trabajos se presentarán en técnica libre: en blanco y negro o en color, con un máximo de 3 paginas, en tamaño A3 sin enmarcar, protegidas únicamente por acetato o plástico trasparente. Los dibujos serán mostrados por una sola cara y en papel grueso que facilite su exposición.
- 4.- Presentación de los Trabajos: Las obras no deberán ir firmadas y se presentarán en un sobre, sin firma ni nombre, con el título de la obra. En su interior se acompañará un sobre cerrado que contenga:
- Fotocopia del DNI del autor/a
- Dirección a efectos de notificaciones
- Declaración responsable del autor o autora, de que las obras son originales e inéditas y que no han sido publicadas ni premiadas en ningún otro concurso.
- 5.- Tema: Las obras presentadas deberán tratar sobre los distintos aspectos de la Violencia Machista, resaltando los valores que den lugar a la consecución de una sociedad y un marco de convivencia más justo e igualitario entre mujeres y hombres.
- 6.- Criterios/Valoración: El Jurado del concurso valorará:
- El diseño Gráfico: Se valorará la calidad gráfico-plástica y la originalidad de las obras presentadas. Representará el 40% de la puntuación total.
- Los valores de igualdad y de fomento de buenos tratos y de rechazo a la violencia machista expresados en los trabajos presentados. Representará el 60% de la puntuación total. El jurado podrá descalificar los trabajos que recreen de forma explícita la violencia extrema.
- 7.- Lugar y plazo de presentación: Los trabajos se presentarán en el Registro del Centro Pro-

vincial del Instituto Andaluz de la Mujer en Córdoba, Avda. Ollerías 48, 14071 Córdoba, de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de las obras dará comienzo el 16 de septiembre de 2016 y finalizará el 16 de noviembre de 2016 a las 14 horas.

8.- Premios: Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 300 euros Segundo Premio: 200 euros Tercer Premio: 100 euros

Los premios consistirán en un cheque regalo, por el valor arriba indicado, para la adquisición de material de Bellas Artes. En ningún caso serán canjeables por su valor en metálico, ni transferibles a terceras personas.

- 9.- Jurado: El Jurado estará presidido por la Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales o persona en quien delegue y compuesto por la Coordinadora Provincial del IAM, como Secretaria del mismo y las vocalías estarán representadas por personal técnico experto en violencia machista del IAM y personal técnico experto en Bellas Artes. El fallo del jurado será inapelable.
- 9.- Obras Premiadas y seleccionadas: La entrega de premios se hará en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. República Argentina, nº 34, el día 28 de Noviembre de 2016. Quedando expuestos los trabajos presentatios al concurso, en la sede del Centro Provincial del IAM, hasta el día 30 de noviembre.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Centro Provincial del IAM y los no premiados podrán ser retirados o reclamados por sus autores/as o personas autorizadas en el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de finalización de la exposición. Trascurrido este plazo, si los trabajos no fueran retirados, quedarán a disposición del Centro Provincial del IAM, que podrá darles el destino que considere oportuno.

10 .- Interpretación de las Bases: Las cuestiones no previstas en las bases se resolverán por las personas integrantes del jurado, según su libre criterio.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que sus datos personales obtenidos me diante la cumplimentación de esta inscripción van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado para fines exclusivos de este organismo. Si no desea que sus datos pasen a formar parte de un fichero informático para su uso exclusivo del Instituto Andaluz de la Mujer, si no que tenga un tratamiento exclusivo para este concurso, deberá indicarlo en la solicitud.

Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a Instituto Andaluz de la Mujer, C/ Dña. María Coronel. 6 - 41003 Sevilla.